

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Núm 208

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación de Hacienda de León JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto que a las once horas del día veintitrés del presente mes de setiembre, en la Sala de Juntas de esta Delegación se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública:

Lote n.º 1.—Expte. 192/76 LC.—Un camión marca y modelo "Barreiros 4238 T", matrícula VI-33.801 (nacional), número bastidos BOO682, valorado en 618.750 pesetas. Depositado en c/ Fdez. Ladreda, números 62-64 (León). Para su examen e información respecto a su situación legal pregúntese en la Secretaría de la Junta.

Lote n.º 2.—Expte. 192/76 LC.—Un camión marca y modelo "Man (OAF) L 980 M", matrícula SS-87.925 (nacional), número bastidor 91518, y remolque marca "Acerbi", número bastidor RMS-1003, matrícula SS-232-R, con una valoración global de 323.400 pesetas. Depositado en c/ Fdez. Ladreda, números 62-64. Para su examen e información respecto a su situación legal pregúntese en la Secretaría de la Junta.

Lote n.º 3.—Expte. 39/77 G. — Un automóvil marca "Opel Manta", matrícula DAP610, n.º motor 19S-0870243 y número bastidor 592696821, valorado en 200.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán, sito en esta ciudad, c/ Roa de la Vega, 22.

Lote n.º 4.—Expte. 16/77 L. — Un automóvil marca "Renault 16", matrícula VD-128883, número motor 24HA16030377 (t) y número bastidor 24HA16030377 (t), valorado en 112.500 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 5.—Expte 4/77 L.—Un automóvil marca "Sumbeam", matrícula SG-127623, número motor RGO93824 y número bastidor 24HA04240177 (t), valorado en 54.750 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 6.—Expte. 24/77 L. — Un automóvil marca "Renault 15", matrícula 2447CR93, número motor 24HA24070777 (t) y número bastidor 6103558, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 7.—Expte. 38/76 C. — Un automóvil marca "Renault 8", matrícula GE-90.777, número de motor 24HA38060876 (t) y número bastidor 24HA38060876 (t), valorado en 45.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 8.—Expte. 14/77 L.—Un automóvil marca "Toyota", matrícula KYG382P, número motor 3K-6612976 y número bastidor KE30-052670, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 9.—Expte. 77/76 G. — Un automóvil marca "Fiat 125 Especial", matrícula BE-319014, número motor GA-007445 y número de bastidor 24HA77170776 (t), valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 10.—Expte. 152/76 bis.—Un automóvil marca "Volkswagen-Furgón", matrícula GPKJ586, número

motor B101835 y número bastidor 238169041, valorado en 35.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 11.—Expte. n.º 26/77 L.—Un automóvil marca "Ford Cortina", matrícula LU-77954, número motor 8BZ y número bastidor 24HA26170877 (t), valorado en 35.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 12.—Expte. 2/77 G.—Un automóvil marca "Opel Rekord Coupé", matrícula no consta, número motor 19S-0053084 y número bastidor 24HA02050177 (t), valorado en 35.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 13.—Expte. 13/77 L.—Un automóvil marca "Ford Transit" (Furgón), matrícula WUN17, número motor GT27120 y número bastidor GB72JD23055, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 14.—Expte. 27/77 L.—Un automóvil marca "Opel Rekord", matrícula SO-1061, número motor 19SH-0034841 y núm. bastidor 24HA27300877 (t), valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli, sito en Montearenas (Ponferrada).

Lote n.º 15.—Expte. 25/77 L.—Un automóvil marca "Renault 8", matrícula 500PS63, número motor 24HA25110877 (t) y número bastidor 24HA25110877 (t), valorado en 28.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 16.—Expte. 28/77 L.—Un automóvil marca "Mercedes", matrícula AG139556, número motor 621912-10-01250 y número bastidor 110-110-10-040743, depositado en el Garaje

Beli, sito en Montearenas (Ponferrada). Valorado en 26.000 pesetas.

Lote n.º 17.—Expte. 157/76 G.—Un automóvil marca "Renault 5", matrícula 4130QP27, número motor 24HA15717D76 (t) y número bastidor 24HA15717D76 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje-taller Hermanos Rodríguez, sito en Av. Madrid, 217 (Puente Castro - León).

Lote n.º 18.—Expte. 10/77 G.—Un automóvil marca "Ford Capri", 1.300, matrícula OFZM225, (D), número motor LU-59319, número bastidor GAECU59319, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 19.—Expte. 21/77 G.—Un automóvil marca "Ford Werquer", matrícula LPA-447, número motor HB44246 y número de bastidor GA31HB44246, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 20.—Expte. 22/77 L.—Un automóvil marca "Ford Taunus", matrícula FDS-RS-43, número motor FS-44557 y número bastidor L-FS-44557, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje Beli de Ponferrada.

Lote n.º 21.—Expte. 18/77 G.—Un automóvil marca "Ford Capri", matrícula no consta, número motor JJ48716 y número bastidor GAECJJ 48716, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 22.—Expte 7/77 L.—Un automóvil marca "Volkswagen", matrícula VD-216716, número motor D-0396404 y número bastidor 5561362, valorado en 25.100. Depositado en el Garaje Beli, de Ponferrada.

Lote 23.—Expte. 26/77 G.—Un automóvil marca "Peugeot" (Furgón), matrícula 5104KX78, comprensivo de unos 950 kgs. aprox. de restos de desguace, valorados en 8.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 24.—Expte. 45/77 G.—900 kilogramos aproximadamente de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Ford Taunus 17 M", valorados en 8.000 pesetas. Depositados en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 25.—Expte. 41/77 G.—750 kilogramos aproximadamente de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Renault 8", valorados en 3.000 pesetas.

Observaciones.—Caso de que queden desierto los lotes números 17, 18, 19, 20, 21 y 22, ambos inclusive, se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación del lote 25, sirviendo como precio de tasación respectivamente las cantidades de 10.000, 5.000, 4.000, 4.000, 4.000 y 3.000 pesetas como desecho para desguace. Y si, no obstante esta nueva subasta, quedasen desierto, se celebrará res-

pecto de ellos otra nueva a continuación, sirviendo de base como precio de tasación para cada uno de los vehículos, la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, y a partir de ella se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta anterior norma será igualmente aplicable para los lotes números 23, 24 y 25, es decir, que no fueran adjudicados en primera subasta se celebrará otra sirviendo de base de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor, a juicio de la Junta hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de octubre de 1970, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas que hayan de subastarse por cualquier causa, y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desechos para desguace no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de la presente subasta constituye expedición comercial.

Las demás condiciones de la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 6 de setiembre de 1977.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

4200 Núm. 1857.—4 840 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Nacional de Productos Agrarios
JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO POR EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 n.º 910.421, expedido por el Jefe de Silo de este Servicio en Santas Martas, importante catorce mil ochocientos setenta y cuatro pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en estas oficinas en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, sino a su dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto.

León, 6 de setiembre de 1977.—El Jefe Provincial, Julio G. del Valle.

4181 Núm. 1849.—380 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesar, cumpliendo lo establecido en el artículo 15-2 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de agosto del presente año, resolviendo el expediente iniciado al efecto, acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, de la finca señalada con el núm. 3 de la calle Ordoño II de esta ciudad, propiedad de D. Emilio Fernández Pérez, por merecer dicha finca la conceptualización legal de edificación inadecuada y hallarse comprendida en los supuestos a) y c) del núm. 5 del artículo 5.º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

Lo que se hace público para general conocimiento, permaneciendo durante cuantos días el presente anuncio en el tablón de edictos municipal.

León, 3 de setiembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
4202 Núm. 1869.—560 ptas.

Ayuntamiento de
Ponferrada

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA Y PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE ORDENANZAS APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIONES DE 4 DE MAYO Y 15 DE JUNIO ULTIMOS

Autorizadas las Corporaciones Locales en virtud del Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio (B. O. E. del 22) para convocatoria y pruebas selectivas restringidas para provisión de las plazas ocupadas por personal interino, temporero, eventual o contratado, este Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto antes reseñado, en ejecución de esta resolución y de los acuerdos expresados, procede a publicar las siguientes Bases para proveer mediante concurso-oposición las vacantes de dos plazas de ordenanzas.

1.º—Podrán tomar parte en esta convocatoria y pruebas selectivas restringidas quienes hayan ingresado en el Ayuntamiento con carácter de interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día primero de junio próximo y estén prestando servicio en tal fecha y desde la misma hasta la publicación de esta convocatoria, extremos que los interesados acreditarán mediante la certificación correspondiente, siendo dispensados de las edad límite fijada para el ingreso.

2.º—Los emolumentos que corresponden a la plaza son los siguientes:

suelo base con coeficiente 1,3, trienios de 7%, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la Legislación vigente.

3.ª—Serán condiciones imprescindibles en todo aspirante para tomar parte en la oposición:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o equivalente.
- d) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- e) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio de sus funciones.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de ningún cargo o cuerpo de la Administración del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

4.ª—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base 3.ª y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada y se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, se fijan en la cantidad de doscientas pesetas, que serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

5.ª—Expirado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

6.ª—El Tribunal calificador estará compuesto por el Sr. Alcalde, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado oficial, el Secretario del Ayuntamiento y del Oficial Mayor que actuará como Secretario del Tribunal. En su momento se publicará la lista de los miembros titulares y suplentes.

7.ª—El Tribunal calificará a cada uno de los concursantes presentados asignándole cada miembro una puntuación de cero a diez. La suma de puntos obtenida por el opositor, se

divide por el número de miembros del Tribunal, y dará la calificación, siendo necesaria la media de cinco puntos para ser aprobado.

8.ª—Terminadas las pruebas el Tribunal formulará propuesta de Ordenanza, a los concursantes aprobados que hayan obtenido la máxima puntuación, considerándose eliminados el resto de los opositores. Los concursantes aprobados y propuestos para el nombramiento aportarán los documentos exigidos en estas Bases, en el plazo de 30 días hábiles siguientes a la propuesta. Y dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación individual de nombramiento deberá tomar posesión del cargo.

9.ª—El concurso constará de tres ejercicios obligatorios:

El primero escrito, consistente en una escritura al dictado durante quince minutos, y la resolución de dos problemas de Aritmética elemental, durante cuarenta y cinco minutos.

El segundo ejercicio consistirá en contestar durante quince minutos un tema elegido por el opositor, entre dos sacados por sorteo del programa que se adjunta; y durante cinco minutos más contestar a las preguntas que le formulará el Tribunal.

El tercer ejercicio de carácter práctico, consistente en efectuar una notificación o un requerimiento.

10.ª—Los ejercicios de la oposición se realizarán en la Casa Consistorial, después de transcurridos por lo menos dos meses de la fecha de terminación del plazo para presentación de instancias. El día y hora oportunamente se anunciará.

11.ª—En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y demás disposiciones sobre la materia.

PROGRAMA

Tema 1.º—Autoridades provinciales y locales.—Gobierno Civil y atribuciones del Gobernador.—Tratamiento que ha de darse a las Autoridades Estatales, Provinciales y Locales.

Tema 2.º—Ayuntamiento: Composición y Funcionamiento.—Atribuciones del Alcalde.

Tema 3.º—Funciones del Pleno y de la Comisión Municipal Permanente.—Régimen de sesiones y acuerdos.

Tema 4.º—Secretaría, Intervención y Depositaria de Fondos. Idea general de los respectivos cometidos.

Tema 5.º—Funcionarios de Administración Local.—Derechos y deberes; faltas y sanciones.

Tema 6.º—Reglamento, Ordenanzas y Bandos.

El Tribunal adjudicará a los aspirantes que hubieran aprobado todos los ejercicios la escala graduada de méritos siguiente:

a) Haber prestado servicios al Ayuntamiento como ordenanza o alguacil sometidos a la legislación laboral, por cada año 1,50 puntos.

b) Poseer certificado de estudios primarios 0,50 puntos.

El orden de calificación definitiva estará determinado por las sumas obtenidas en el curso de los ejercicios de la oposición y en el concurso de méritos.

Ponferrada, 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

4160 Núm. 1848.—3.960 ptas.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día uno de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 1/77 de suplementos de crédito en el estado de gastos del presupuesto ordinario, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del ejercicio de 1976, por un importe de 19.311.696 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Ponferrada, 2 de septiembre de 1977. El Alcalde (ilegible). 4142

Rentas y Exacciones

En estas oficinas quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, los padrones que seguidamente se detallan:

Prestación del servicio de alcantarillado, canalones y bajadas de aguas que viertan en la vía pública (aceras y calzadas), entrada de carruajes en domicilios particulares y reserva de aparcamientos, marquesinas y otras instalaciones semejantes o que sobresalgan sobre la vía pública o de la línea de fachadas, ocupación vía pública con lucernarios, arbitrio no fiscal por no uso de alcantarillado, escaparates y muestras, impuesto municipal sobre la publicidad, toldos, arbitrio sobre solares sin edificar, recargo sobre solares sin edificar, arbitrio sobre solares sin vallar, y tasa por recogida de basuras.

Los padrones mencionados anteriormente corresponden al ejercicio 1977, a excepción del arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar que corresponde al ejercicio 1976, que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Ponferrada, 5 de septiembre de 1977. El Alcalde (ilegible). 4176

Ayuntamiento de

San Esteban de Nogales

Aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1/77, sobre modificación de créditos en el presupuesto

ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 26 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4137

*Ayuntamiento de
La Robla*

Por la S. A. Hullera Vasco-Leonesa, con oficinas para su explotación en La Robla, se ha solicitado licencia municipal para la realización de las obras de un lavadero de carbones e instalaciones complementarias y anexas.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días para que, quienes se consideren afectados, puedan hacer las observaciones pertinentes:

La Robla, 3 de septiembre de 1977. El Alcalde, Benito Díez.

4189 Núm. 1847.—340 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las obras del proyecto de «Cubrimiento del Reguero del Arbejal en Boñar», se expone al público durante el plazo de ocho días a los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 10 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús García Pérez. 4186

**

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las obras del proyecto «Abastecimiento de aguas y alcantarillado de La Vega de Boñar», se expone al público durante el plazo de ocho días a los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 10 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús García Pérez. 4187

*Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega*

Incoado por este Ayuntamiento el expediente para la implantación de las tarifas de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cimanes de la Vega, 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Anastasio Cadenas Morán. 4139

*Ayuntamiento de
Puebla de Lillo*

Por D. José-Luis Fernández García, vecino de Puebla de Lillo, provincia de León, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Instalación de una vaquería para unas cien reses vacunas», en Puebla de Lillo, al sitio de Sopalacio, finca rústica de su propiedad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Puebla de Lillo, 31 de agosto de 1977.—El Alcalde, Antonio Bayón.

4162 Núm. 1831.—480 ptas.

**

Por D. Carlos González Álvarez, con domicilio en León, calle General Franco, núm. 6, se ha solicitado licencia municipal para instalación de una Estación de Servicio para gasolina y otros carburantes en Puerto de San Isidro (Puebla de Lillo), sobre la carretera local de Puebla de Lillo-Santillana, Km. 14,600, con emplazamiento en San Isidro (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puebla de Lillo, 3 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Bayón.

4162 Núm. 1832.—520,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Soto de la Vega*

En las dependencias municipales de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público al objeto de presentar las reclamaciones que se consideren convenientes, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los siguientes documentos:

- 1.—Padrón de contribuyentes de tránsito de animales por la vía pública.
- 2.—Padrón de carros.
- 3.—Padrón de bicicletas.
- 4.—Padrón de perros.

Todos ellos referidos al año de 1977.

Soto de la Vega, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José Luis González. 4135

*Ayuntamiento de
Toril de los Guzmanes*

Por D. José Luis Alvarado López, se ha solicitado licencia municipal para establecer un taller de reparación de vehículos agrícolas tipo III - Rama mecánica, con emplazamiento en la calle Carretera, núm. 20, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Toril de los Guzmanes, 29 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible).

4091 Núm. 1846.—440 ptas.

*Ayuntamiento de
Magaz de Cepeda*

Habiendo acordado este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de nueva instalación de abastecimiento de agua y alcantarillado en la localidad de Vega de Magaz, de este municipio, se expone al público este acuerdo durante el plazo de quince días juntamente con la lista de contribuyentes por tal concepto, a fin de que puedan ser examinados ambos documentos y tanto contra el acuerdo de imposición como contra la inclusión o exclusión indebida de algún contribuyente puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Magaz de Cepeda, 31 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4141

*Ayuntamiento de
Arganza*

Aprobado el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Arganza, 3 de septiembre de 1977. El Alcalde, Benjamín González. 4156

*Ayuntamiento de
Bercianos del Real Camino*

Aprobados por la Corporación los padrones de arbitrios y tasas sobre rodaje y arrastre, tránsito de animales y desagüe de canalones en la vía pública, y de aprovechamientos patrimoniales, para el ejercicio de 1977, y tramitado el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado y alumbrado público en esta localidad de Bercianos del Real Camino, se hallarán de manifiesto al

público en la Oficina municipal a efectos de reclamaciones los primeros y de constitución si se solicitare y fuera procedente de la Asociación Administrativa, el último, por el plazo de quince días.

Bercianos del Real Camino, 31 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible), 4136

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 287 de 1977, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña María-Angela Pozuelo Gómez, natural de Villamañán, en donde nació el día 28 de marzo de 1906, hija de Pedro y María, casada, y fallecida en Toral de los Guzmanes el día 14 de mayo de 1977; expediente promovido por su hermano D. José-Tiburcio Pozuelo Gómez, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de León, con el Ministerio Fiscal; herencia cuya cuantía se estima en la suma de 15.000 pesetas, siendo las personas que la reclaman su hermano de doble vínculo, aquí solicitante, y su esposo D. Máximo Cañón Barreales, éste en la cuota legal usufructuaria.

Y por medio del presente, se convoca a cuantas personas e ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a reclamar esta herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a usar de su derecho.

Dado en León, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4191 Núm. 1852.—760 ptas.

**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía núm. 271/76, promovidos en este Juzgado por Eslauto, S. A., representada por el Procurador Sr. Gordo, contra D. Julio Juanes Díez, mayor de edad, industrial y vecino de Mayorga de Campos, sobre reclamación de ciento cuarenta y dos mil ochenta pesetas, ejecutando la sentencia firme recaída, en garantía de las responsabilidades aludidas, fueron embargados como de la pertenencia del deudor, los bienes que a continuación se reseñan, los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, y respecto

de los cuales figuran las anotaciones que a continuación se indican:

Los bienes que se subastan son:

1.º—Un coche turismo marca Seat 131, matrícula VA-2955-D, pintado de color blanco y en funcionamiento, tasado en 225.000 pesetas. Respecto a este vehículo figura anotación de reserva de dominio a favor de «Fivasa», de 256.190 pesetas embargo del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 LE, ejecutivo 503/76.

2.º—Un camión hormigonera marca Pegasso, matrícula LE-841363, pericialmente valorado en novecientos mil pesetas. Con referencia a este vehículo figura anotación de presentación de notificación de venta fecha 30-12-76, a favor de Julio Juanes Díez. Primo Rivera, 53, Mayorga.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de cecear a un tercero.

Dado en León, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4177 Núm. 1853.—1.180 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 57 del año actual, se tramita expediente de declaración de herederos a instancia de don Tomás Gutiérrez Doncel, mayor de edad, casado, hortelano y vecino de Sahagún, solicitando la declaración de herederos de sus dos tías doña Julia y doña Petra Doncel González, naturales y vecinas que fueron de esta villa, donde fallecieron, sin haber otorgado testamento, la primera el día 30 de junio de 1970, y la última, el día 22 de septiembre de 1960, ambas en estado de solteras, no dejando por ello descendencia alguna, así como tampoco ascendientes, al haber fallecido éstos con anterioridad.

Se reclama la herencia de ambas causantes, para su hermana de doble vínculo llamada Felisa Doncel González, para su cuatro sobrinos, Tomás, Julia, Leonardo y Martina Gutiérrez Doncel, hijos de su otra hermana, llamado Eusebia Doncel González, premuerta, así como a sus dos otros sobrinos, llamados Albina y Antonia Díez Doncel, éstos hijos de otra her-

mana premuerta, llamada Vicenta Doncel González.

Por medio del presente, se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de ambas causantes, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarla.

Dado en Sahagún a 1.º de septiembre de 1977.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario acctal., (ilegible). 4198 Núm. 1856.—920 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el n.º 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Evaristo Asusta y de Diego, natural de Amieva (Oviedo), donde nació el día 17 de febrero de 1944, hijo de Ismael y de Aurea, minero, con domicilio último conocido en Tremor de Arriba (León), soltero, en paradero ignorado, encartado en diligencias preparatorias 22/76, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para ser oído en expresadas diligencias, notificarle el auto acordando la apertura del juicio oral y otras diligencias acordadas en la causa que con el núm. 22 de 1976, instruyo por el delito de lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 16 de mayo de 1976, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible). 4196

Juzgado de Distrito número dos León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Distrito número dos, en juicio verbal de desahucio número 185 de 1977, seguido a instancia de doña Victorina Martínez Rodríguez, representada en autos por el Procurador D. Eduardo García López, contra don José Luis Martínez Fernández, mayor de edad, casado, minero, vecino que fue últimamente de San Félix de Arce, sobre desahucio por falta de pago de

rentas de vivienda sita en San Félix de Arce, Ayuntamiento de Cabrillanes, por medio de la presente se cita a dicho demandado D. José Luis Martínez Fernández, para que el día siete de octubre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado del Distrito número dos de León, sito en calle Roa de la Vega, 14, a la celebración del juicio con las pruebas que intente presentar, bajo apercibimiento de que si no comparece, se declarará haber lugar al desahucio sin más citarle ni oírle.

León, dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

4147 Núm. 1819.—620 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio civil que se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—Ponferrada a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Julián Vigar Moreno, Juez Municipal sustituto en funciones de esta ciudad, los precedentes autos de juicio civil de cognición n.º 10/77, seguidos a instancia de D. Alfredo Álvarez Fernández, mayor de edad, casado, camareero y vecino de Palma de Mallorca, representado por el Procurador don Antonio-P. López Rodríguez, y dirigido por el Letrado D. Carlos Callejo de la Puente, contra D. José Rodríguez Ferreira, mayor de edad, y vecino de Badalona, declarado en rebeldía; sobre reclamación de 34.410 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda rectora de esta litis, debo condenar y condeno al demandado D. José Rodríguez Ferreira, a que tan pronto sea firme esta sentencia, abone al actor D. Alfredo Álvarez Fernández, la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientas diez pesetas, por los daños que le causó, con más los intereses legales desde la interpelación judicial, y le impongo las costas procesales, por imperativo legal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julián Vigar Moreno.—Rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. José Rodríguez Ferreira, expido la presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

4195 Núm. 1851.—1.060 ptas.

*Juzgado Militar Eventual de
Salamanca
Requisitoria*

Álvarez Fernández, Luis, hijo de Lorenzo y Amor, natural de Villaseca de Laciara (León), nacido el 8-12-50, con D. N. I. núm. 71494825, de estado soltero, de profesión soldador, de 1,50 metros de estatura aproximada, cara redonda, pelo castaño oscuro con grandes entradas, viste pantalón claro, chaqueta de lana verde y jersey oscuro de cuello cerrado, tuvo su último domicilio conocido en Vigo (Pontevedra), calle Martín Godas, núm. 6, procesado en causa núm. 78/77 que instruye el Juzgado Militar Eventual de Salamanca, por presunto delito de insulto a centinela, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del procedimiento, Comandante de Ingenieros D. Julio Pericacho Estévez, en la plaza de Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades la busca y captura del aludido procesado y su puesta a disposición ante el Juez Instructor.

Salamanca, 2 de septiembre de 1977.
Julio Pericacho Estévez. 4172

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.643, 44, 45/77, seguidos a instancia de Benito Rodríguez Guerra y dos más, contra Montajes Madrid, S. L., sobre cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: J. F. García Sánchez. G. F. Valladares. 4199

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 2 de las de León y provincia. Hace saber: Que en autos núm. 1.403/77, seguidos a instancia de Severino Arias Martínez, contra B. E. C. Española y otros, sobre silicosis.

Ignorándose el paradero de la empresa demandada y con quien tenía concertada póliza de la cobertura del riesgo.

Se requiere en forma legal a la empresa demandada B. E. C. Española, para que en el plazo de seis días presente en esta Magistratura documento acreditativo de la cobertura del riesgo.

Y para que surta efecto firmo la presente en León, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4221

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

**PRESA UNICA
de Alija del Infantado**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes de la misma el día 2 de octubre de 1977, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, significando que esta convocatoria anula la anunciada el día 4 del actual mes de agosto e insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 187, de fecha 19 del mismo mes, los temas a tratar serán con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y reforma de los artículos 12; 22, apartado 3.º; 24; 36, apartado 3.º, en cuanto a daños en obras y el núm. 1.º relativo a uso de aguas; 46; 47, apartado 2.º; 62 núm. 6 y cualquier otro artículo que la Junta General acuerde reformar.

3.º Votación sobre las acequias de riego de la vega, de cuyo resultado saldrá si se hacen de cemento o de tierra.

Alija del Infantado, 29 de agosto de 1977.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4115 Núm. 1843.—700 ptas.

**Comunidad de Regantes
DEL CANAL DE VILLALQUITE**

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villalquite a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Villalquite, el día 2 de octubre de 1977, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Del examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villalquite, a 5 de septiembre de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Fidentino de Prado.

4201 Núm. 1854.—520 ptas.

—Certificación única de obras de "Ampliación del Alcantarillado de Acevedo", por 110.586,00 pesetas, de las que 55.293,00 pesetas son a cargo de la Diputación en concepto de subvención.

—Certificación única de obras de "Primer afirmado del c. v. Quintana-Cabanillas de San Justo y terminación del c. v. Noceda a Cabanillas hasta el límite con Quintana de Fuseros", por 200.000,00 pesetas de las que 150.000,00 pesetas son a cargo de la Diputación.

—Certificación única de obras de "acondicionamiento del camino de comunicación de las localidades de Los Montes de la Ermita con el camino de Colinas del Campo", por 390.000,00 pesetas, de las que 50.000,00 pesetas son a cargo de la Diputación Provincial.

—Segunda certificación de obras en el Hospital de San Antonio Abad, por 70.241,00 pesetas, y factura de 806.610,80 pesetas por trabajos en el citado edificio.

—De abono a D. Manuel Díez González, por trabajos realizados en acondicionamiento del camino de Posada de Valdeón por Cordiñanes a Cain, de 693.416,00 pesetas.

—A D. Ignacio Gil Martín, importe áridos suministrados para obras del camino de Joarilla de las Matas, 825.554,00 pesetas.

—Al mismo D. Ignacio Gil Martín, por suministro de áridos para el camino de Valdespino-San Miguel, de 786.774,00 pesetas.

—A Probisa, S. A., importe de 217,540 toneladas de emulsión asfáltica suministradas para obras Plan Tierra Campos, de 846.231,00 pesetas, y por suministro de 63,300 toneladas de emulsión asfáltica para las mismas obras, 246.237,00 pesetas.

—A la empresa Industrias del Alba, S. A., para pago alquileres de maquinaria y suministro de áridos para obras en c. v., de 152.298 pesetas.

A D. Orencio Rodríguez Carrera, por trabajos con maquinaria, en acondicionamiento y reparación del camino de acceso a c.ª LE-712, de 147.200,00 pesetas.

—A PROBISA, importe de 126,130 toneladas de emulsión asfáltica suministradas para acondicionamiento y reparación del acceso a carretera LE-712, de 490.646,00 pesetas, y por suministro de otras 139,760

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 13 de septiembre de 1977

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excmo. Diputación el día 25 de marzo de 1977

Presidencia del Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez - Lombas, con asistencia de los señores diputados, D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Antonio Mantilla Franco, don Luis Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Leandro Sarmiento Fidalgo y D. Daniel Morales López, justificando su ausencia D. Juan Fernández Buelta, D. Santos Ovejero del Agua, D. Luis García Gatón y D. Ignacio Muñoz Liébana, y sin alegar causa alguna que justifique su ausencia D. Manuel Orallo Alvarez y D. Joaquín López Contreras.

Actúa de Secretario, el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva, y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar acta-borrador sesión del 25 de febrero de 1977.

Publicar a efecto de posibles reclamaciones el expediente de anulación de créditos al Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación.

De aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, ejercicio de 1976, y seguir tramitación reglamentaria.

De prestar aprobación al Proyecto de Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones para 1977, siguiéndose la tramitación reglamentaria

De aplicar para 1976 los mismos porcentajes que en concepto de premio de cobranza fueron establecidos para 1975 a las Zonas Recaudatorias de Contribuciones, no accediendo a pretensión de reparto de beneficios a los Auxiliares de la Zona de León I.ª.

De acceder a la pretensión sobre fianza del nombrado Recaudador de la Zona León-I.ª y en las condiciones que se indican en el acuerdo.

De reconocimiento de las obligaciones y deudas a cargo de la Diputación por los conceptos que se relacionan y a favor de las personas y

entidades que se dicen en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía.

De aceptar valoración de 1.183.718 pesetas a que ascienden muebles, útiles y enseres existentes en Colegio Provincial Educación Especial Ntra. Sra. Sagrado Corazón de Jesús, y su abono a la Dirección de su Congregación Religiosa.

De fijar el precio de 331 pesetas diarias y la escala de bonificación por estancias de familiares o hermanos que se indica en el acuerdo.

De fijar el precio por estancia y día en Colegio Provincial de Nuestr. Sra. del Sagrado Corazón en la cantidad resultante de aplicar el aumento de 20 por 100 sobre los que venían rigiendo en pasado ejercicio y desde 1.º de enero de 1977.

De fijar el precio, durante el ejercicio de 1977, de 475 pesetas más 50 pesetas en concepto de medicación, de estancia y día para los enfermos acogidos por cuenta de la Diputación en los Sanatorios Psiquiátricos de San Luis de Palencia y Santa Teresa de Arévalo.

De determinar el precio de 475 pesetas, durante el ejercicio de 1977, por cada uno de los enfermos acogidos en el Hospital Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia.

De presiar aprobación al anteproyecto de convenio entre la Dirección General de Sanidad y la Diputación para que ésta pueda hacer uso de los servicios médico asistenciales en los Centros de la Administración Institucional.

De aprobación y abono de las siguientes facturas y certificaciones de obra:

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento agua y alcantarillado de Lorenzana, por 1.705.755,00 pesetas, de las que son a cargo de Diputación 433.074 por subvención y 189.890 pesetas por anticipo.

—Certificación núm. 1, obras "abastecimiento agua y alcantarillado de Quintanilla del Valle", por 1.523.300 pesetas, de las que son a cargo de la Diputación 533.155 por subvención y 228.495 por anticipo.

—Certificación núm. 2 y final, obras "alcantarillado de Ribera de Folgoso", por 2.027.562 pesetas, de las que 600.452 y 257.337 pesetas son con cargo a la Diputación por subvención y anticipo respectivamente.

—Certificación núm. 2, obras "alcantarillado de Posada de la Valduerna", por 1.161.582 pesetas de las que 276.357 pesetas y 118.439 pesetas son a cargo de la Diputación por subvención y anticipo respectivamente.

—Certificación núm. 1, obras "abastecimiento agua y alcantarillado de Villamandos", por 2.341.355,00 pesetas, de las que 819.474 pesetas son a cargo de la Diputación en concepto de subvención.

—Certificación núm. 1, obras "abastecimiento agua y alcantarillado de Azadinos", por 1.226.702 pesetas, de las que 368.011 pesetas son a cargo de la Diputación en concepto de subvención.

—Certificación única obras "Alumbrado público de Narayola", por 685.087 pesetas, de las que 274.000 son a cargo de la Diputación en concepto de subvención.

—Certificación núm. 1, obras "pavimentación calles y construcción de aceras en Villalobar", por 2.388.760,00 pesetas, de las que 808.824 pesetas son a cargo de Diputación como subvención.

—Certificación núm. 1, obras "alcantarillado de Castillo de las Piedras", por 1.642.120,00 pesetas de las que 574.742,00 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención y 246.318 pesetas de anticipo.

—Certificación única obras "abastecimiento de agua de Ucedo", por 682.216 pesetas, de las que 70.000 pesetas son a cargo de la Diputación como subvención.

—Certificación única obras "Pavimentación calles en Quintana de Fuseros", por 1.500.000,00 pesetas de las que 100.000 pesetas son en concepto de subvención a cargo de la Diputación.

—Certificación única obras "ampliación pavimentación travesía del c. v. de Castrobón a c.ª LB-113 en Pinilla de la Valderría, por 75.000,00 pesetas en concepto de subvención con cargo a Diputación.

—Certificación única de obras "Alcantarillado de Bercianos del Páramo" por 4.671.000,00 pesetas, de las que 470.000 son a cargo de la Diputación en concepto de subvención.

—Certificación única de obras de "Alcantarillado de Lospada", por 1.400.000,00 pesetas de las que 100.000,00 son a cargo de la Diputación en concepto de subvención.